



Universidad Nacional de Córdoba  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
 Tel: [54 351] 433 2081 al 96  
 www.faud.unc.edu.ar - e-m@it: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 16 OCT 2018

**VISTO:**

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 081/15, por la cual se aprobó el Proyecto de Extensión Áulica para el dictado de la carrera de Diseño Industrial en la Ciudad de Villa Dolores; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente proyecto con el aval Institucional de esta Facultad según Resolución Decanal N° 087/15.

Que dicho Proyecto cuenta además con la aprobación del Honorable Consejo Superior, según Resolución HCS N° 994/15.

Que durante el presente ciclo lectivo 2018, se viene realizando el dictado de la Materia Diseño Industrial III "A" de la carrera de Diseño Industrial, estando a cargo del dictado de la misma el Profesor Arquitecto JOSE MARIA AGUIRRE.

Que de acuerdo al Proyecto de referencia, se contemplan solventar gastos por el concepto de VIATICOS y PASAJES o COMBUSTIBLES con motivo del traslado de docente mencionado para efectuar el dictado correspondiente.

Que la erogación actual corresponde a los días 16 y 23/08/2018.

Que por el desarrollo de la actividad respectiva, se liquidan Dos días de viático, además de gastos de pasajes en ómnibus por su traslado a la sede de Villa Dolores.

Que dichos gastos son solventados con partidas destinadas específicamente para solventar este tipo de erogaciones y que son transferidas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y que forman parte integrante de la Fuente 11 – Cuenta Contribución Gobierno Nacional, según Orden No Presupuestaria N° 251/2017.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación de Dos (02) días por el concepto de VIATICOS a favor del **Profesor Arquitecto JOSE MARIA AGUIRRE – CUIL N° 20-17382457-3**, y por un importe de \$ 1.600,00 (Pesos Un Mil Seiscientos c/00/100), por su asistencia a la Ciudad de Villa Dolores para realizar el dictado de la Materia Diseño Industrial III "A" de la carrera de Diseño Industrial durante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 AREA DE PERSONAL  
 ALVARO OTTONELLO  
 Director cargo  
 P.A.U. - D. U. - D. A. U.



Universidad Nacional de Córdoba  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

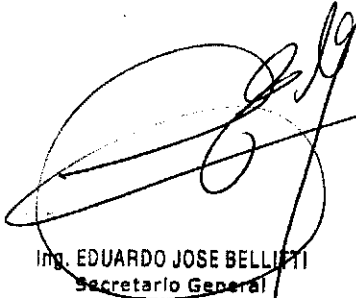
los días 16 y 23/08/2018, en el marco del Centro Regional de Estudios Superiores (CRES).

**ARTICULO Nº 2:** Autorizar la liquidación a favor del **Profesor Arquitecto JOSE MARIA AGUIRRE – CUIL Nº 20-17382457-3**, de la suma de \$ 1.357,00 (Pesos Un Mil Trescientos Cincuenta y Siete c/00/100), correspondientes a gastos en concepto de Pasajes por su traslado para realizar el dictado de la asignatura mencionada durante los días 16 y 23/08/2018.


**ARTICULO Nº 3:** La presente erogación asciende a un total de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.957,00), y se imputará al Crédito de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Grupo Presupuestario 1312, Inciso 3.

**ARTICULO Nº 4:** Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 AREA DE PERSONAL  
 JUAN CARLOS OTTONELLO  
 Director de Personal y Economía  
 F.A.U. - U.N.C.

  
 Ing. EDUARDO JOSE BELLOTTI  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
 Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN  
 VICE-DECANO  
 Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 1154-18**